

SEÑOR:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO - CÓRDOBA E.S.D.

Ref.: Liquidación de crédito actualizada a 11 de marzo de 2021.

Rad: Ejecutivo singular de mínima cuantía, demandante BANAGRARIO S.A. NIT. 800.037.800- 8 en contra de MARTA CECILIA REGINO NEGRETE. Radicado número 2020-00132-00.

CÉSAR GONZALO SOLÓRZANO RIAÑO, en calidad de apoderado especial de la parte demandante, con personería jurídica reconocida por su despacho, por medio del presente escrito, de manera respetuosa aporto las liquidaciones de los créditos actualizadas.

Respecto la obligación número 725027720086667 discriminada así:

Capital \$ 3.485.794.00

Intereses corrientes periodo 05/11/2019 a 05/12/2019 \$ 633.890.00

Intereses moratorios periodo 06/12/2019 a 11/03/2021 \$1.202.000.00

Otros conceptos \$135.783.00

VALOR TOTAL ADEUDADO:

Respecto la obligación número 725027720086657 discriminada así:

Capital \$ 4.139.028.00

Intereses corrientes periodo 05/09/2019 a 05/10/2019 \$ 921.408.00

Intereses moratorios periodo 06/10/2019 a 11/03/2021 \$ 1.625.000.00

Otros conceptos \$597.277.00

VALOR TOTAL ADEUDADO: \$ 7.282.713.00

\$ 5.457.467.00



VALOR TOTAL ADEUDADO POR LAS DOS OBLIGACIONES: \$12.740.180.00

Lo referente a los gastos costas procesales y agencias en derecho me atengo a lo que liquide el juzgado.

Sírvase en consecuencia proceder con lo pertinente dándole traslado a la misma y siguiendo adelante con la ejecución.

Del señor Juez, respetuosamente me suscribo,

